

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021749/2012

## VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra "QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL (IQ) - QUÍMICA ORGÁNICA DE LOS RECURSOS NATURALES (IQ) c/carga anexa en PROYECTO INTEGRADOR" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA (Expte. 0021749/2012), dispuesto y aprobado por resolución H.C.S. Nº 54/12; y

## CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 55 a 60 del presente expediente;

Lo informado por la Oficina de Concursos, a fojas 63 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Dra. Silvana SAIDMAN, Lic. Vicente GIANNA e Ing. Daniel YORIO.-

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. María Cecilia PENCI (Leg. 46106 - DNI: 27.303.801) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra "QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL (IQ) - QUÍMICA ORGÁNICA DE LOS RECURSOS NATURALES (IQ) c/carga anexa en PROYECTO INTEGRADOR" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, cargo en el que se desempeñaba en forma interina.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021749/2012

- Art. 3°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I, de la misma, y deberá ser entregada completa en el Área de Personal y Sueldos en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles de la notificación fehaciente de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente designación.
- Art. 4°).- La Docente mencionada en el Art. 2° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.
- Art. 5°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- <u>Art. 6º</u>).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.
- Art. 7°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, al Dpto. Química Industrial y Aplicada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL

Focultad de Gencias Exactos, Fisicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA TO SECULATION OF CHICAL STORY OF THE STORY O

Prof. Ing ROBERTO E. TERZARIOL

Facultad de Tiencias Exáctas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 98 -H.C.D.-2013

AG

Lv. Vélez Sársfield 1600

016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139